



Inscrita en el registro de Valores N°657

Santiago, 30 de noviembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad") y, debidamente facultado, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información:

Con fecha de ayer, 29 de Noviembre de 2010, la Sociedad otorgó su aceptación a la cesión de las líneas de liquidez que mantenía en virtud de un Contrato de Línea de Crédito suscrito con The Royal Bank of Scotland N.V., (antes denominada ABN AMRO Bank N.V.), The Royal Bank of Scotland (Chile) (antes denominada ABN AMRO Bank (Chile)), RBS Inversiones (Chile) S.A. (antes denominada ABN AMRO Inversiones (Chile) S.A.), RBS Finance (Chile) S.A. (antes denominada ABN AMRO Finance S.A.) y RBS Holding de Negocios S.A. (antes denominada ABN AMRO Holding de Negocios S.A.), instrumento que fue cedido, conjuntamente con sus obligaciones y derechos, a favor de Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y Banco Itaú Chile.

El hecho informado podría afectar el valor de los bonos emitidos por la Sociedad o la oferta de ellos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Hugo Vera Vengoa
Gerente General

Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.

cc Comisión Clasificadora de Riesgo
Arch